

Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

San Salvador, 19 de septiembre de 2023

MINDEL/GFN/DPR-104/2023

Asunto: Autorización de documento presupuestario

[REDACTED]
Jefe de División de Desarrollo Social
Dirección General del Presupuesto
Presente.

Remito para análisis y autorización solicitud de Ajuste No. 11, de la Unidad Presupuestaria 02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad, Línea de Trabajo 03 Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias.

La modificación se solicita con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso por retiro voluntario, según lo establecido en la Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas, aprobada mediante Decreto Legislativo 739, de fecha 16 de mayo de 2023; la cual establece, en el art. 4, segundo párrafo "Será responsabilidad de cada Institución o entidad, gestionar ante el Ministerio de Hacienda el requerimiento de fondos necesarios, para hacer efectivo el pago de la compensación a que se refiere la presente ley; en este caso, el Ministerio de Hacienda proveerá los recursos para que las entidades requirentes puedan atender estos compromisos".

El presupuesto para la modificación solicitada se ha tomado de remanentes de procesos de contratación que ya fueron finalizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

[REDACTED]
Gerente Financiero Institucional



Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 11

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 3700 Ramo de Desarrollo Local

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 3700 - 3 - 02 - 03													
55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00
Total de la Línea : 03	\$0.00	\$11,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00							
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$11,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00							
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 3700 - 3 - 02 - 03													
51702 Al Personal de Servicios Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,950.00	\$5,950.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00
Total de la Línea : 03	\$0.00	\$5,950.00	\$5,950.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00							
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$5,950.00	\$5,950.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.00							

FECHA : SAN SALVADOR, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FIRMA :

[Redacted Signature]

Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

[Redacted Name]

Gerente Financiera Institucional

SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :

